

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor el presente proceso de fuero sindical, promovida por WALBERTO GUERRA MOLA contra el SEVICOL LTDA Y OTROS. Radicado No.13-468-31-89-002-2029- 00060-00 informo a usted que se encuentra para fijar nueva fecha de que trata el artículo 114 del CPT Y SS.

Sírvase ordenar

Julio 29 de 2022


SAUL ALBERTO GONZLAEZ MONDOL
Secretario.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Mompox, Veintinueve (29) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022).

Referencia: Proceso Especial de Fuero Sindical - Reintegro promovida por WALBERTO GUERRA MOLA contra el SEVICOL LTDA Y OTROS. Radicado No.13-468-31-89-002-2029- 00060-00.

Teniendo en cuenta que se ha surtido el trámite correspondiente en el proceso referenciado, así las cosas, y siendo el trámite a seguir, se procederá a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 114 del CPT Y SS.

Con fundamento a lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Mompox,

Resuelve

Primero: Señálese el día 20 de Septiembre de 2022 a las 3:30 de la tarde para celebrar la audiencia de que trata el artículo 114 del CPT y SS.

Segundo: Por secretaría líbrense las comunicaciones y citaciones pertinentes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DAVID PAVA MARTÍNEZ
JUEZ